

Municipalidad de Tucapel Depto. De Administración y Finanzas

> Autoriza devolución de gastos Sr. Omar Friz Huépil, 26 de Diciembre de 2019

## **DECRETO ALCALDICIO Nº4392/2019**

## **VISTOS**

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- El artículo 3º de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. Rendición de gastos de fecha 12 de Diciembre de 2019, del Sr. Omar Friz de la Peña, por concepto devolución de gastos por Estacionamiento y peajes.
- d. La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

## **DECRETO**

1.- APRÚEBESE devolución de gastos por un monto de \$11.670.- (once mil seiscientos setenta pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Omar Friz de la Peña.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta "Pasajes, fletes y bodegajes" del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE** 

MARIA F. MEDINA FERRERIRA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Distribución

Alcaldía

SECRÉTARIO

Secretaría Municipal

Of, de Partes

Dpto Administración y Finanzas

archivo

FDA/MMF/MWC/jity

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

